



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D-2401/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Turismo y Deporte ha considerado el Expte D-2401/16-17. Proyecto de Ley presentado por el Diputado Di Pascuale Rodolfo Marcelo, DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE AL PELOTARI EDUARDO ROSS. Os aconseja aprobarlo con la siguiente modificación:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1: Declárese Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el artículo 4 de la ley 14622, al pelotari Eduardo Ross, por su sobresaliente trayectoria a nivel nacional e internacional.

Artículo 2: comuníquese al Poder ejecutivo

Presidente: Dip. Di Pascuale Rodolfo Marcelo

Vicepresidente: Dip. Cheppi Juan Manuel

Secretario: Dip. Barragán Eduardo

Vocales : Dip. Torres Cesar

Dip. Ivoskus Daniel.....

Dip. Pintos Liliana

Dip. Faroni Javier.....

SALA DE COMISION, 7 de septiembre de 2016

La reunion de llevo a cabo con la presencia de siete (7) Diputados